

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 12278** *Corrección de erratas de la Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2016-2017.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan plazas para profesores visitantes en centros educativos de Estados Unidos de América y Canadá para el curso académico 2016-2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de fecha 10 de noviembre de 2015, páginas 106451 a 106467, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, «Méritos preferentes por estado o provincia», en la página 106461, en el apartado correspondiente a Estado: «California», Nivel y modalidad: «Educación Secundaria», en la columna «Experiencia» debe incluirse el siguiente texto omitido por error:

«Tres años de experiencia docente en centros de Educación Infantil, Primaria o Secundaria.

Se requiere que uno de los años de experiencia docente sea durante el curso lectivo 2014-2015 o 2015-2016.

Solo se computará como experiencia la docencia impartida a grupos-clase, a jornada completa y a cursos escolares completos.»